

DECRETO DE LA ALCALDIA

Nº 190/2019

En el Boletín Oficial del Estado de fecha 24 de septiembre de 2019, aparece publicado el Real Decreto 551/2019, por el que se de disolución del Congreso de los Diputados y del Senado y de convocatoria de elecciones a celebrar el 10 de noviembre de 2019.

El artículo 26 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, establece que **“La formación de las Mesas compete a los Ayuntamientos, bajo la supervisión de las Juntas Electorales de Zona”, y “Los sorteos arriba mencionados se realizarán entre los días vigésimo quinto y vigésimo noveno posteriores a la convocatoria”**.

En base a cuando anteriormente queda constatado, la elección de los miembros de la Mesa Electoral para las elecciones anteriormente reseñadas no puede demorarse hasta el próximo Pleno ordinario a celebrar por la Corporación, toda vez que debe procederse a la celebración del preceptivo sorteo público para la designación de los miembros de la Mesa Electoral, por lo que se hace necesaria la celebración de **sesión extraordinaria** con la relación de asuntos propuesta por Secretaría.

En base a cuando anteriormente queda constatado, de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1 c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; artículo 24 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local; artículo 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre; artículo 30.1 d) de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón y demás legislación aplicable,

RESUELVO

PRIMERO.- Convocar **SESION EXTRAORDINARIA del Pleno del Ayuntamiento, a celebrar en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el día 21 de octubre de 2019, a las 20,00 horas en 1ª y única convocatoria,** con el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Sorteo para la formación de la Mesa Electoral con motivo de las Elecciones Generales a celebrar el próximo 10 de noviembre de 2019.

2.- Resolución de la alegación presentada por SARGANTANA, S.L. en período de información pública del PROYECTO DE OBRAS DE REHABILITACIÓN DEL ALBERGUE DE CANFRANC PUEBLO.

3.- Aprobación definitiva, si procede, del PROYECTO DE OBRAS DE REHABILITACIÓN DEL ALBERGUE DE CANFRANC PUEBLO.

3.- Aprobación, si procede, de la prórroga del convenio del comedor escolar con la Diputación General de Aragón.

4.- Aprobación, si procede, del Reglamento de Régimen Interno de la Escuela Infantil Municipal de Canfranc Estación.

SEGUNDO.- Que por la Secretaría del Ayuntamiento se proceda a la notificación de la presente resolución a los interesados, miembros del mencionado Órgano.

Canfranc, 15 de octubre de 2019

El Alcalde-Presidente

Fdo.: Fernando Sánchez Morales

Ante mí,
El Secretario

Fdo.: Carlos Bosque García

